

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

37 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de Suministro denominado “Instalación de red wifi en 16 centros (dos lotes) en residencias de personas mayores de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 139/2023 (A/SUM-015444/2023).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Instalación y puesta en marcha de red wifi en 16 Residencias de Personas Mayores de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí. 2 lotes.
 - Lote 1:
 1. Residencia El Berrueco.
 2. Residencia Getafe Alzheimer.
 3. Residencia y centro de día Peñuelas.
 4. Residencia y centro de día Mirasierra.
 5. Residencia Orcasur.
 6. Residencia y centro de día Nuestra Casa.
 7. Residencia y centro de día Isabel la Católica.
 8. Residencia y centro de día Moscatelares (San Sebastián de los Reyes).
 - Lote 2:
 1. Residencia y centro de día Ensanche de Vallecas.
 2. Residencia y centro de día Las Vegas.
 3. Residencia y centro de día Parque Coimbra.
 4. Residencia y centro de día Parque de los Frailes.
 5. Residencia y centro de día Plata y Castañar.
 6. Residencia y centro de día Villaverde-Alzheimer.
 7. Residencia y centro de día Usera.
 8. Residencia y centro de día Villa del Prado.

- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura) para los dos lotes: CPV: 32510000-1 Sistema inalámbrico de telecomunicaciones.
- j) Compra pública innovadora: No.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Oferta económica: 75 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 25 puntos, conforme al apartado 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- 4. Valor estimado del contrato:
 - Valor estimado lote 1: 275.379,00 euros.
 - Valor estimado lote 2: 313.510,00 euros.
 - Valor estimado ambos lotes: 588.889,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 588.889,00 euros.
 - IVA (21 por 100): 123.666,69 euros.
 - Importe total: 712.555,69 euros.

LOTE NÚMERO	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
1	275.379,00 €	57.829,59 €	333.208,59 €
2	313.510,00 €	65.837,10 €	379.347,10 €

El presupuesto se encuentra desglosado para cada centro residencial en el apartado 3 de la cláusula 1 del PCAP.

- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido, no se admite su constitución mediante retención en el precio.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del PCAP.
 - b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: Sí, apartado 5 de la cláusula 1 del PCAP.
 Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro de empresas instaladoras de telecomunicación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 244/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la actividad de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación y de la Orden ITC/1142/2010, de 29 de abril, que lo desarrolla.
 - c) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 9 de junio de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo

establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.

Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.

- c) Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 23 de junio de 2023.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 5 de mayo de 2023.

12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres:

- Sobre número 1: “Documentación Administrativa”
- Sobre número 2: “Oferta Económica” y “Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en el apartado 17 de la cláusula 1, y las cláusulas 31 y 33 del PCAP.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: Sí.

El contrato se financia a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), Financiado por la Unión Europea “Next Generation EU”, según se detalla en el apartado 3 de la cláusula 1 del PCAP.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de mayo de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/7.808/23)

